ADENDA No.1
INVITACIÓN ABIERTA FNTIA-004-2026

EL FONDO NACIONAL DE TURISMO- FONTUR, se permite informar a los interesados en la Invitación Abierta **No. FNTIA-004-2026** cuyo objeto es: ***"REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN Y LAS ADECUACIONES FÍSICAS DE LA INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA DEL SENDERO ECOTURÍSTICO EN LOS CERROS DE MAVICURE, GUAINÍA, FASE I Y FASE II, CON AJUSTE DE DISEÑOS Y DIAGNÓSTICO",*** que, es oportuno ampliar el plazo de la actividad "Respuesta observaciones a los términos" determinada en el Cronograma de Actividades del documento complementario de la Invitación Abierta y subsiguientes. Esto en atención a que se requiere de mayor plazo para su análisis y consolidación de respuestas, por parte de la Dirección de Estructuración Precontractual y de la Dirección de Infraestructura -área técnica de donde proviene la necesidad-. De acuerdo con lo anterior, el P.A. FONTUR procede a hacer la modificación en los siguientes términos:

PRIMERO: MODIFICAR el **numeral 2.4.5.** relacionado con el **PLAZO DE LA INVITACIÓN ABIERTA Y CRONOGRAMA DEL PROCESO**, del Documento Complementario de la Invitación Abierta **No. FNTIA-004-2026**, en cuanto al cronograma, él cual quedará de la siguiente manera:

ACTIVIDAD	**FECHA DE INICIO**	**FECHA FINAL**	**LUGAR**	**PARÁMETROS**
Respuesta observaciones a los términos	12 de mayo de 2026		SECOP II: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii	FONTUR publicará las respuestas a las observaciones que hubieran sido presentadas dentro del plazo establecido en el cronograma, en la fecha que para tal efecto se establezca en el cronograma.
Fecha Límite de presentación de propuestas	**20 de mayo de 2026 9:00 am**		SECOP II: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii	Los interesados en participar deberán presentar su propuesta en el SECOP II, lo cual podrán hacer hasta antes del vencimiento del plazo previsto para tal fin.
Solicitud de Documentos Subsanables o Aclaratorios	26 de mayo de 2026		SECOP II: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii	FONTUR publicará, a través de mensaje público, la solicitud de subsanables en el momento que el Grupo Evaluador designado lo estime conveniente.
Término para presentar documentos subsanables o aclaratorios	27 de mayo de 2026	28 de mayo de 2026	SECOP II: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii	Dentro del plazo establecido en el cronograma, los proponentes podrán subsanar requisitos habilitantes.
Publicación Informe Preliminar de Evaluación	3 de junio de 2026		SECOP II: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii	FONTUR publicará el Informe en la fecha establecida en el cronograma.
Observaciones al Informe Preliminar de Evaluación	4 de junio de 2026	9 de junio de 2026	SECOP II: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii	Dentro del plazo establecido en el cronograma, los proponentes podrán presentar observaciones al informe publicado.

Conocimiento No Cliente	3 de junio de 2026	17 de junio de 2026	Correo Electronico	FONTUR solicitara al proponente a través de correo electrónico los requerimientos que realice el área de servicio al cliente de FIDUCOLDEX
Respuesta a las observaciones presentadas al Informe Preliminar de Evaluación. Resultado conocimiento NO cliente. Publicación de Informe Final de evaluación.	17 de junio de 2026		SECOP II: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii	FONTUR publicará las respuestas y el informe final en la fecha establecida en el cronograma, lo cual en todo caso será publicado con anterioridad al acta de selección.
Selección del CONTRATISTA	18 de junio de 2026		SECOP II: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii	FONTUR publicará el Acta de Selección en la fecha establecida en el cronograma.
Suscripción de Contrato	A partir del 19 de junio de 2026		SECOP II: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii	El Contrato se suscribirá de forma electrónica en el SECOP II dentro del plazo establecido en la plataforma y se publicará de igual manera en la Página Web de FONTUR.

Dado en Bogotá, a los ocho (8) días del mes de mayo de 2026.

FELIX GONZALO OJEDA MENDOZA
Director de la Dirección de Gestión Contractual y Poscontractual

Proyectó: Juan López– Profesional 5 P.A. FONTUR.
Revisó: Elizabeth Arias Hernández – Profesional 8 P.A FONTUR